Al Despacho del señor Juez, informando que parte actora solicita aplazamiento de audiencia de interrogatorio de parte, para proveer. Bucaramanga, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede y la solicitud aplazamiento de la diligencia de interrogatorio de parte elevada por el apoderado de VALENTINA MORENO REYES y ALEJANDRA NIÑO REYES, se accede a la misma y se señala como nueva fecha para realizar la diligencia de prueba extraprocesal anticipada el día **4 de septiembre de 2023 a las 09:00 a.m.**

Corresponde a la parte interesada realizar la notificación personal de la presente providencia junto con el auto del 25 de mayo de 2023 a la parte convocada e informar el resultado de la gestión de notificación al despacho oportunamente.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el 17 de julio de 2023.

Secretario,

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS